FORMATO 17.
PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y fecha

SEÑORES
MUNICIPIO DE SUAITA
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº SAMC-007-2026

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA REPOSICIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER"

Me permito presentar propuesta económica y de especificaciones técnicas de acuerdo a lo contenido en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones, que hacen parte integral del presente proceso, respecto de lo cual me comprometo a cumplir con lo siguiente

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1				**RED DE ALUMBRADO PUBLICO**				
1	1.1		X	RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 150 VATIOS PARA INTERPERIE QUE INCLUYE CABLE,FOTOCELDA Y CONECTORES	UND	142		
							Subtotal	
							SUBTOTAL OBRAS	

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	
VALOR TOTAL	

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACION**	**A=**	29%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	1%
	UTILIDAD	**U=**	5%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	35%

Manifesto (amos) que asumo(imos) por mi(nuestra) cuenta y riesgo todos los gastos de disponibilidad, transporte y demás elementos necesarios para la realización del objeto contractual.

Así mismo, Manifesto(amos) que los bienes, servicios, materiales y/o equipos a utilizar son de primera calidad y que cuento(contamos) con personal técnico especializado para la ejecución del contrato.

_____
____ FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
_____
NOMBRE O RAZON SOCIAL_____
NIT O CC.: _____
Dirección:
_____
Ciudad: _____
Teléfono: _____
Celular:
_____
Telefax:
_____
e-mail:
_____

NOTAS A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

NOTA 1. No se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas inferiores o diferentes a las señaladas en el presente documento.

NOTA 2. Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los parámetros establecidos en el estudio previo y en el pliego de condiciones, así como también los **impuestos y gravámenes** que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

NOTA 3. El MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER (Santander) sólo pagará los precios del contrato y por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes.

NOTA 4. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

NOTA 5. El MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER, efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que en materia de impuestos, tenga establecida la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio.

NOTA 6. El proponente al elaborar su propuesta debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven y los demás gravámenes Ordenanzales, Municipales y de Ley a que haya lugar.

NOTA 7. El precio unitario ofertado incluye el AIU. El porcentaje total del AIU discriminado por el proponente no podrá ser superior al treinta y cinco por ciento (35 %) establecido en el presupuesto oficial (A 29 %, I 1 %, U 5 %).

NOTA 8. El valor total de la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial de SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($69.131.990), y el precio unitario corregido no podrá ser superior al ciento cinco por ciento (105 %) del valor unitario estimado por la Entidad ($486.845), so pena de rechazo de la oferta.